|  |  |
| --- | --- |
| **Plan de Incidencia** | |
| Identificación del Problema: El Acceso al reconocimiento de la identidad de género por parte de las personas Trans Migrantes | |
| ¿Cuál es el problema que busco resolver? | Qué las personas trans migrantes venezolanas puedan acceder al reconocimiento de su identidad de género, en el marco del ETPM |
| ¿Por qué Surge el Problema? | Porque la reglamentación del ETPM estableció un procedimiento confuso y que no responde a las realidades de las personas trans migrantes. |
| ¿Qué factores internos o externos influyen en la existencia o agravación del problema? | **Internos:** Falta de capacidad económica para asumir los costos de la escritura pública.  No tienen documentos de identificación validos y por tal razón no pueden realizar el trámite de escritura  **Externos:** Falta de claridad sobre los documentos que se deben solicitar para realizar la escritura pública.  Ausencia de información por parte de las notarías quien son las encargadas de realizar el trámite. |
| ¿Quiénes son las personas afectadas con este problema? | La población trans migrantes venezolanas |
| ¿Cuáles son los aspectos principales del problema? | La falta de unas reglas claras sobre la aplicación del procedimiento lo cual genera confusión y la aplicación de diferentes criterios por parte de las notarías |
| ¿Cuáles son los efectos que genera? | En algunos casos exclusión de las personas trans migrantes de la posibilidad de regularizar su situación migratoria con el ETMP  Negación de la identidad.  Costos adicionales por trámite de escritura y también en caso de optar por el camino 2 que plantea la reglamentación se deben asumir costos de escrituras y de un nuevo permiso.  En algunos casos xenofobia y discriminación al momento de hacer el trámite en notarías |
| **2. Elección de la acción** | |
| 1. Participar en la mesa de migrantes. | |
| 1. Apoyo de casos particulares que lleguen a la organización (Personas que no hayan iniciado su regularización migratoria y que no deseen realizar el procedimiento de regularización si no se reconoce su identidad de género) | |
| 1. Apoyo en el desarrollo de los lineamientos que sobre esta materia expida las autoridades correspondientes. | |
| 1. Presentación de acciones de tutela en caso de que las anteriores fallen. | |
| **3. Mapeo de personas Actoras:** | |
| ¿Quiénes son? | Migración Colombia  Gerencia de fronteras  Superintendencia de NYR  Notarias del país  Organizaciones de personas trans  Personas Trans migrantes Venezolanas |
| ¿Cuál es la experiencia de estas personas en el tema? | Migración Colombia: Ninguna, pero es quien emite el permiso y gerencia los trámites de regularización.    Gerencia de fronteras: Ellos fueron autores de el articulo 36 de la Resolución 971 del 2021, pero no tienen trabajo de la mano de organizaciones que permita identificar barreras de acceso.  Superintendencia de NYR: Solo conocen el trámite de cambio de componente de sexo en nacionales, son los que ejercen vigilancia sobre los notarios y podrían ayudar a movilizar a estos últimos.  Notarias del país: Emiten las escrituras públicas del País, son privados que ejercen funciones públicas.  Organizaciones de personas trans: Convocan a personas trans migrantes y conocen las realidades de lo que significa transitar.    Personas Trans migrantes Venezolanas: Conocen las barreras de acceso y la discriminación asociada a ella, pero normalmente no tienen conocimiento sobre normas o capacidad de acción legal |
| ¿Tienen un buen nivel de información? | No tienen un buen nivel de información por lo dicho anteriormente. |
| ¿Qué opinan sobre el tema? ¿En qué se fundamentan sus opiniones? | Los actores tienen una información parcializada, quienes fungen como autoridades tienen una visión sin tener en cuenta las barreras y los migrantes conocen las barreras pero no los mecanismos para ejercer sus derechos, en ocasiones no saben si tienen derechos. |
| ¿Sus opiniones apoyan el objetivo que queremos lograr o lo rechazan? | Migración Colombia: No se tiene clara su posición.  Gerencia de fronteras: Apoya  Superintendencia de NYR: No le interesa  Notarias del país: Algunos apoyas otras rechazan.    Organizaciones de personas trans: Apoya  Personas Trans migrantes Venezolanas: Apoya |
| ¿Están haciendo para apoyar nuestro objetivo o para ir en contra de su logro? | Migración Colombia: No esta haciendo nada.  Gerencia de fronteras: Parece que esta desarrollando una guía sobre el tema.  Superintendencia de NYR: No esta haciendo nada.  Notarias del país: A la expectativa de recibir instrucciones.  Organizaciones de personas trans: Crearon la mesa.  Personas Trans migrantes Venezolanas: A la expectativa de recibir instrucciones y otras haciendo el registro sin el reconocimiento. |
| ¿Pueden influenciar sobre las personas responsables de resolver el problema? ¿En qué  medida? | Migración Colombia: Es la autoridad responsable.    Gerencia de fronteras: Puede influenciar.  Superintendencia de NYR: Puede influenciar de forma positiva o negativa.  Notarias del país: No tienen capacidad de influencia.  Organizaciones de personas trans: Sí pueden influenciar positivamente.  Personas Trans migrantes Venezolanas: Ninguna. |
| **Evaluación continua** |  |